



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2.022.

SRES. ASISTENTES:

D^a Sonia Ruiz Navarro (P.S.O.E.-A.).
D^a María Dolores Campos Algar (P.S.O.E.-A.).
D. Gabriel Prieto Navarro (P.P.).

SECRETARIO:

D. José Luís Yerón Estrada.

En la Villa de Encinas Reales, en el Despacho de la Alcaldía, a través de videoconferencia, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintidós de febrero del año dos mil veintidós, previa especial convocatoria al efecto, se reúne la Comisión Informativa de Asuntos Generales para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los Sres./as miembros que anteriormente se relacionan.

Actúa como Presidente D^a Sonia Ruiz Navarro y como Secretario, el de la Corporación, D. José Luís Yerón Estrada que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada no pública por la Sra. Presidenta a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2.020, AL TRATAR EL PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA "PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2.020-2.023".-

La Tercera Teniente de Alcalde, Sra. Campos Algar, da cuenta del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de enero de 2.020, al tratar el punto II del Orden del Día, "Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal durante el cuatrienio 2.020-2.023", cuyo texto íntegro obra en el expediente.

La Sra. Campos Algar continúa diciendo que este Ayuntamiento, en la actualidad, tiene posibilidades reales de llevar a cabo, por sus propios medios, tanto la contratación de la obra "Segunda Fase Construcción Residencia de Mayores" como la dirección técnica de la misma, gracias a la experiencia del Servicio de Contratación a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a la puesta a disposición, en exclusividad, de un Técnico, con la titulación de Arquitecto, para efectuar el seguimiento de dicha actuación.

No suscitándose debate, se procedió a la votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: dos (2) votos, procedentes del P.S.O.E.-A.
- Abstenciones (reserva de voto): una (1), procedente del P.P.

La Comisión, a la vista del resultado de la votación (dos votos a favor y una abstención), propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar que la contratación de la actuación denominada "Segunda Fase Construcción Residencia de Mayores", incluida en el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal durante el cuatrienio 2.020-2.023, sea realizada por el Ayuntamiento de Encinas Reales, teniendo en



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

cuenta la experiencia adquirida por el Servicio de Contratación de esta Entidad a partir de la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Solicitar que la Dirección de Obra sea asumida por el propio Ayuntamiento de Encinas Reales, considerando la puesta a disposición, en exclusividad, de un Técnico, con la titulación de Arquitecto, para efectuar el seguimiento de dicha actuación.

TERCERO.- Este Ayuntamiento dispone de los terrenos necesarios para la ejecución de tales obras, los cuales están libres de cargas o gravámenes.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Asistencia Técnica a los Municipios de la Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos”.

II.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO P.S.O.E.-A. RELATIVA A LA DENOMINACIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL COMO “ANTONIO ALGAR GONZÁLEZ”.-

La Sra. Presidenta da cuenta de la Propuesta (Registro de Entrada núm. 198, de 8 de febrero de 2.022), cuyo tenor literal es el siguiente:

<<Proposición relativa a la denominación de nuestro Auditorio Municipal con el nombre de D. Antonio Algar González.

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta esta Moción para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno del Ayuntamiento de Encinas Reales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 25 de febrero de 2020, el Pleno de nuestra Corporación otorgó la Medalla de la Localidad a nuestro paisano D. Antonio Algar González por unanimidad de todos los concejales y concejalas presentes, validando así los méritos expuestos en el correspondiente expediente abierto a Propuesta de la Alcaldía, y con el único objetivo de reconocer la trayectoria cultural y humana de nuestro paisano Antonio.

Lamentablemente, D. Antonio Algar nos dejó el pasado día 8 de enero, dejando una profunda huella en la memoria cultural de todo el pueblo.

Son muchas las personas que han contribuido a la hora de construir la cultura y la tradición más arraigada de nuestra localidad, pero pensamos que D. Antonio puede aglutinar en su nombre a todas esas personas.

Por ello, y cumpliendo lo establecido en el reglamento de honores y distinciones, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes ACUERDOS:

Designar con el nombre de D. Antonio Algar González al Auditorio Municipal sito en C/ Cruz, 4.

En Encinas Reales, a 8 de febrero de 2022. Fdo. Sonia Ruiz Navarro. Portavoz Socialista en el Ayuntamiento de Encinas Reales>>.

Acto seguido, el Portavoz del Grupo P.P., Sr. Prieto Navarro, expresa que su grupo está totalmente de acuerdo y solicita su adhesión a la Propuesta.

No suscitándose debate, la Comisión, por unanimidad de los presentes, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar en su integridad la Proposición conjunta de los Grupos P.S.O.E.-A. y P.P. relativa a la denominación del auditorio municipal como “Antonio Algar González”, cuyo texto íntegro figura en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Denominar “Auditorio Antonio Algar González” al auditorio municipal sito en la Casa Consistorial, C/ de la Cruz nº 4 de esta localidad.

TERCERO.- Dar publicidad al presente acuerdo, mediante Bandos, para conocimiento general.



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

III.- MANIFIESTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, 8 DE MARZO DE 2.022.-

La Sra. Presidenta da cuenta del Manifiesto, por el Día Internacional de la Mujer, consensuado por las 8 Diputaciones de Andalucía, con las modificaciones pertinentes, cuyo tenor literal es el siguiente:

<<MANIFIESTO INSTITUCIONAL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES, 8 de Marzo de 2022. Ayuntamiento de Encinas Reales.

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el Ayuntamiento de Encinas Reales se suma al posicionamiento común adoptado por las ocho diputaciones provinciales para dar visibilidad, con un único mensaje de reivindicación y sensibilización ciudadana en torno al 8 de Marzo.

A principios del siglo XX se comenzó a celebrar el día 8 de marzo como "Día de la Mujer Trabajadora". En 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a los Estados a declarar el Día Internacional por los Derechos de la Mujer o Día Internacional de las Mujeres. Esta denominación es más inclusiva puesto que las mujeres realizan trabajos productivos, reproductivos y voluntarios. Los tres tipos de trabajos son traducibles en riqueza económica para los países.

Pero hay aspectos que confunden a una parte de la sociedad, logros que hacen parecer que las desigualdades entre mujeres y hombres ya no existen. Entre ellos, el acceso a la educación, gratuita y obligatoria; la normativa en materia coeducativa; el éxito académico de las mujeres; su incorporación al mercado laboral y a puestos de responsabilidad; y la igualdad en la capacidad jurídica de obrar. Si bien, aunque muestran cambios esperanzadores, no son más que el camino emprendido por una sociedad aún lejos de la igualdad real y efectiva.

Esta falsa apariencia de equidad es la que provoca que muchas personas, especialmente las jóvenes, crean que la igualdad entre hombres y mujeres está ya conseguida, y cuestionen que siga existiendo el Día Internacional de las Mujeres y las políticas de igualdad de género.

Pero hoy, en pleno siglo XXI, y después de más de doscientos años de reivindicaciones feministas, cuesta creer que haya quienes nieguen una realidad evidente, porque existen motivos reales por los que seguir reclamando la igualdad:

Cuando no se ven las desigualdades que, a pesar de los avances, siguen existiendo.

Cuando no se reconoce la existencia y el mérito de muchas mujeres que han contribuido al avance de la sociedad a lo largo de los siglos de historia. Cuando no se valoran las aportaciones y conquistas de las mujeres de los movimientos feministas como impulsoras de los derechos de las mujeres.

Cuando la segregación laboral mantiene a las mujeres en los trabajos peor remunerados y les dificulta el desarrollo de su carrera profesional.

Cuando las tareas en el hogar que realizan los varones son consideradas como "ayudas", no como una responsabilidad necesariamente compartida.

Cuando existen expresiones machistas dirigidas a las mujeres en diferentes contextos y situaciones, expresiones que son irrespetuosas e invasivas y que atentan contra su dignidad.

Cuando se cree que las mujeres y los hombres participan por igual en las esferas de poder, ya sean de naturaleza económica, política, cultural, social o deportiva.

Cuando parte de la sociedad no es consciente del papel de las mujeres en el desarrollo y el progreso, que con sus trabajos, también sostienen el mundo.

Cuando las mujeres siguen sufriendo violencia machista, estructural y simbólica, que en los casos más graves acaba con sus vidas, y la de sus hijas e hijos.



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

Cuando no se ha interiorizado que la Igualdad ha de ser construida por cada uno y cada una, de forma individual y conjunta. "No me puedo creer que aún no sepas que la Igualdad también comienza en ti".

En este contexto, al igual que han hecho las Diputaciones Andaluzas, el Ayuntamiento de Encinas Reales renueva un año más su compromiso como promotor de la Igualdad en nuestro municipio, y nos sumamos al objetivo de la ONU, dentro de la Agenda 2030, para luchar a favor de la sostenibilidad de los recursos y la preservación de los territorios de la degradación a que se les está sometiendo. El cambio climático está teniendo consecuencias en el desarrollo socioeconómico, aumentando la precariedad en el empleo, la brecha salarial y la pobreza energética; cuestiones que afectan más a las mujeres que a los hombres.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Encinas Reales alza la voz, para decir que la Igualdad comienza en ti, en cada uno de nosotros y nosotras, en los hombres y mujeres protagonistas del presente y responsables del futuro de este mundo global y no igualitario.

Del mismo modo, reconocemos el papel fundamental de las Concejalías de Igualdad de cada Ayuntamiento a través de las acciones derivadas de sus políticas públicas. También la participación e intervención de las Asociaciones de Mujeres y otros grupos ciudadanos que juegan un papel indispensable para promover esta transformación social.

Trabajamos para difundir que la Igualdad comienza en ti, en mí, en todas y cada una de las personas que forman parte de nuestra sociedad. Y para que desde la Igualdad de género, enfoquemos los problemas globales de la sostenibilidad medioambiental desde nuestra intervención en lo local, en cada ámbito municipal.

El Ayuntamiento de Encinas Reales vuelve a sumar sus esfuerzos al de las Diputaciones de Andalucía, y conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres con más energía y empeño que nunca. Hacemos un llamamiento a nuestra juventud y a todas las generaciones para promover la igualdad los 365 días del año, para que deje de ser un espejismo y, en un futuro próximo, la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad. Lograrlo está en nuestras manos, es una cuestión de ciudadanía, de educación, de democracia y de justicia social>>.

No suscitándose debate, la Comisión, por unanimidad de los presentes, propone al Pleno de la Corporación que efectúe el siguiente pronunciamiento:

La Corporación quedó enterada y asume en su integridad el Manifiesto Institucional por el Día Internacional de la Mujer, del 8 de Marzo de 2.022, que figura transcrito en la parte expositiva.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, la Sra. Presidenta dio por finalizado el acto, siendo las dieciocho horas y cincuenta y dos minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO:**

V.º B.º

LA PRESIDENTA;

EL SECRETARIO;